



ANEXO VIII CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE ECÓGRAFOS PARA DIVERSOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA (OB102/2024)

Todo equipo incluido en este contrato deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad, etc.

Se incluirá el documento CE completo del equipamiento ofertado.

El equipamiento y accesorios ofertados deberán ser nuevos y de última generación, sin componentes reacondicionados. Además, todos los componentes estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan. Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se evacuarán los elementos sobrantes (embalajes, etc.), se barrará el polvo generado, etc., dejándolas limpias y listas para su uso.

La empresa adjudicataria dispondrá de repuestos para el equipamiento durante los 10 años posteriores a la firma del acta de recepción. Se incluirán todas las licencias y todos los cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Los equipos se instalarán en los siguientes centros de Atención Primaria:

- Área de Estella: CS de Estella.
- Área de Tudela: CS de Cascante y CS de Tudela Oeste.
- Área de Pamplona: CS de Barañain, CS San Jorge, CS de Burlada, CS de Casco Viejo, CS de II Ensanche, CS de Rochapea, CS de Zizur, CS de Iturrama, CS de Villava, CS de Lezkairu y CS de Aranguren.

Estos equipos deberán permitir realizar los siguientes tipos de ecografía:

- Abdominal.
- Abdominopélvica.
- Tiroidea.
- Vascular.
- Escrotal.
- Musculoesquelética.
- Adenopatías.
- Lesiones Dérmicas.
- Pulmonar.

Además, los equipos deberán contar, al menos, con las siguientes características:

1. Características generales:
 - Profundidad de trabajo máxima de, como mínimo, 30 cm.
 - Monitor de alta definición de, como mínimo, 20" de zona útil de visión. Con tecnología LCD u OLED. Dicho monitor debe ir montado sobre brazo articulado que permita variar su posición con libertad.
 - Debe contar con una pantalla de control táctil ubicada en el cuadro de la consola de, como mínimo, 9".
 - Capacidad de almacenamiento total de, como mínimo, 500GB en disco duro interno.
 - Teclado físico.
 - Debe permitir ver imágenes panorámicas.
2. Sondas:
 - El equipo debe contar con, al menos, tres conectores activos.
 - 1 transductor lineal.
 - 1 transductor convexo.
 - 1 transductor sectorial.



3. Software: software que permita reducir el ruido y/o artefactos, mejorando la definición de los tejidos y ayudando a mejorar su diferenciación durante el examen.
4. Modos de imagen:
 - Modo B/2D.
 - Doppler color.
 - Doppler continuo.
 - Doppler pulsado.
 - Modo M.

REQUISITOS MÍNIMOS DE CONECTIVIDAD

Se deberá cumplir los requerimientos técnicos indicados en los documentos “45084 Requerimientos técnicos STS ECOGRAFO ATT Primaria (OB102-2024) v0.1” y “ANEXO STS - INFRAESTRUCTURAS Escenario Tecnológico GdN Junio 2024 v1.0” que se adjuntan.

PLAN DE FORMACIÓN

El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas necesarias para asegurar el correcto manejo del equipamiento, tanto desde el punto de vista operativo como funcional. La amplitud y la calidad de la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento objeto del contrato.

Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario presente un Plan de Formación para todo el Personal. Este plan incluirá la realización de un número mínimo de 3 formaciones completas en los centros que indique el SNS-O.